



ISFD N° 86

CACIQUE VALENTIN SAYHUEQUE
BAHIA BLANCA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Bahía Blanca, 22 de abril de 2024 -

A la

Secretaría de Asuntos Docentes
S/D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por RM 5886/03 informo la necesidad de cobertura de las siguientes asignaturas:

Profesorado de Educación Física R. 2432/09

**CONFIGURACIONES CULTURALES DEL SUJETO EDUCATIVO
LLAMADO POR CONVOCATORIA ANTICIPADA**

Área de Nomenclador: PS PP PC1 AN2

Horarios de clase (no se modifican) Horario de TAIN (a convenir , incluye una hora los días sábados unificadas en jornada de un sábado por mes)

3 A Jueves 10 a 12 hs más uno de TAIN Suplentes

3 B Lunes 13 a 15 hs más uno de TAIN Suplentes

3 C Jueves 14 a 16 hs más uno de TAIN Suplentes

IMPORTANTE

La inscripción y todas las comunicaciones, notificaciones y acuerdos se efectuarán por medio de la casilla de correo de dirección. isfd86direccion@gmail.com
Será considerada notificación fehaciente el acuse de recibo vía mail, desde el domicilio electrónico declarado.

CONSULTAS A: isfd86direccion@gmail.com

2915134308 Institucional

Comisión Evaluadora:

Directivo:

Titular: Gabriel Gimenez Suplente: Silvana Gatti

Docente integrante del CAI:

Titular: Prof. Eugenia Rettore Suplente: Prof. Patricia Nadal

Docentes con dominio teórico-práctico de la materia:

Titulares: Prof. – Prof. Dolores Carreño - Profe. Fabiana Tapuerca

Representante alumnado:

Titular: Cintia Abregu Suplentes: Yamile Muller

Cronograma de actividades:

Aprobación del CAI de Comisión Evaluadora 23 / 04 / 2024

Difusión e inscripción 24/04/24 al 06/05/24

La INSCRIPCIÓN será formato virtual, las y los docentes aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital al mail isfd86direccion@gmail.com

Archivo 1 Anexo III Resolución 5886/03 con todas las probanzas respaldatorias. en un 1 solo PDF el anexo y todas las probanzas No olvidar fotocopia de DNI y la firma en el anexo

Archivo 2 Propuesta Pedagógica desarrollada según Res.5886/03 y Disposición 30/05 (solo orientativa)

Condiciones de formato : Arial 11- interlineado 1,5- justificado. Sin contar la Caratula, mínimo 8 carillas y máximo 12 carillas. Serán desestimados los proyectos que estén incompletos en los ítem a corregir. Seguir el orden de la grilla para la Propuesta Curricular prevista en Res 5886/03.

07 / 05 / 2024

- **Eleve a Secretaría de Asuntos Docentes de la nómina de aspirantes que han declarado ser evaluados por el tribunal de Clasificación e incluidos en el listado respectivo.**
- **Publicación de inscriptos.**
- **Eleve a Tribunal Descentralizado de las carpetas de los aspirantes no incorporados al listado oficial.**
- **Eleve de las Recusaciones, Excusaciones y Descargos a la Dirección Técnica respectiva**

Posteriormente: Recepción puntaje del Tribunal descentralizado

- **Evaluación de Títulos y Antecedentes**
- **Confección de listado de aspirantes que acceden a Etapa de oposición. Notificación**
- **Confección de listado de aspirantes que no acceden a la Etapa de oposición. Notificación**

10 /05 /2024 al 17/05/2024 Corrección propuestas pedagógicas

20/05/2024 al 23/03/2024 Notificación de Puntajes Propuestas pedagógicas – Entrevistas

24/05/24 Notificación orden de mérito definitivo. Eleve a SAD.

Resolución 2432/09

DISEÑO CURRICULAR para el Profesorado de Educación Física

Marco Orientador

Configuraciones culturales del sujeto educativo

Marco orientador

El sentido de esta materia es la construcción de herramientas conceptuales que permitan complejizar y enriquecer el pensamiento acerca de las configuraciones culturales de la infancia, la juventud y diferentes etapas del ciclo vital en este milenio.

Por otra parte, resulta clave el conocimiento de las nuevas perspectivas que abordan los procesos de construcción de subjetividades en las diferentes edades atravesadas por un contexto cultural cada vez más complejo y de difícil lectura. Este recorrido permitirá realizar un análisis crítico de la problemática relativa a las relaciones entre los procesos culturales que configuran las identidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con el docente.

Los mitos y representaciones que, sobre los diferentes colectivos se tiene y la posibilidad de desocultar para comprender.

Contenidos

Construcción de subjetividad infantil en el nuevo milenio: modificaciones de los dispositivos estructurantes: la familia, la comunidad y la escuela.

Nuevos y viejos agentes de comunicación como modeladores de la experiencia infantil.

Transformaciones en la transmisión de la cultura: la escuela con o contra los *massmedia*.

Nuevas formas de comprensión de las transformaciones recientes en la Argentina: niños desrealizados o "la infancia de la calle"; niños hiper realizados o "infancia frente a la pantalla".

Los jóvenes como enemigos. Las representaciones sociales frente a la cultura adolescente.

Las culturas juveniles: debates en torno al papel del mercado y las industrias culturales. Los procesos educativos frente a la colonización cultural

Impacto de la sociedad de riesgo en las nuevas infancias y juventudes.

La imposición de la violencia como lenguaje cultural.

El sistema de control social formal e informal como modelador de la subjetividad: vulnerabilidad y peligrosidad: desde las formas "duras" del control social (encierro y castigo) a las formas "blandas" (educación y los medios de comunicación masiva)

La complejidad del mandato social: género, sexualidad, maternidad y paternidad adolescente.

Las políticas educativas y culturales dedicadas a los jóvenes: el lugar del cuerpo y el deporte en la construcción de identificaciones y grupos referenciales.

La adultez y adultez mayor: cambios biológicos, psicológicos y culturales.

El discurso moderno acerca de la vejez. Representaciones sociales.

El discurso médico hegemónico: la vejez como enfermedad.

El discurso médico contra hegemónico: la vejez como potencia

Resolución 2432/09 Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Física

Resolución 5886/03

Resolución 1161- 20 Modificación Anexo 1 resolución 5886/03

Disposición 30/05 (es orientativa, NO para confeccionar el proyecto)

Resolución 4043/09